

## GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO FECHA DE ELABORACIÓN: 15.11.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021 No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:

1000001450

	RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO										
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN					
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos		18.700,00-					
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530805	Materiales de Aseo	13.700,00						
ZA01I000 - Secretaría Educación, Recreación Deporte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530826	Dispositivos Médicos de Uso General	5.000,00						

TOTAL	18.700,00	18.700,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** Traspaso 06 SERD

#### **EXPEDIENTE No** 0400000644

"De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **"Traspasos de Créditos"** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado."

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	Pirmado electrónicamente por ROSA ELENA MONTOYA	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ROSA MONTOYA	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	15.11.2021	15.11.2021	15.11.2021



#### Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1312-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

Asunto: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-01165-O de 13 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita lo siguiente:

"En base al Informe de Sustento para Traspasos de Crédito No. SERD-2021-06, de 12 de noviembre de 2021, debidamente legalizado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera, Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD y el suscrito y demás documentación de respaldo adjunta, autorizo el traspaso de crédito.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá financiar el pago de tres Órdenes de Compra de Catálogo Electrónico, el proceso de contratación a través del procedimiento de Ínfima Cuantía para compra de accesorios e insumos de bioseguridad para las IEM que no son entes contables, que ya se encuentra en trámite y las nuevas adquisiciones de insumos de bioseguridad para los 14 CEMEI, por un monto total de USD 18.700,00."

La Secretaria de Educación, Recreación y Deporte es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000001450 expediente Nro. 0400000644, por el valor de USD 18.700,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO

Referencias:

- GADDMQ-SERD-2021-01165-O





#### Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1312-O

#### Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

#### Anexos:

- Necesidad de dotación de accesorios e insumos de bioseguridad para 14 CEMEI 2021-signed-signed.pdf
- $-rme\_de\_resultados\_de\_la\_publicaci\'On\_de\_la\_necesidad\_de\_infima\_cuantia\_2021-signed-signed-signed.pdf$
- OC N° CE20210002071113.pdf
- OC N° CE20210002071112.pdf
- OC N° CE20210002071111.pdf
- Informe de Sustento TC SERD-2021-06-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M.pdf
- GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000644 SERD-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-16	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-11-15	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-16	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-15	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2021-11-16	









#### Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2021-11-15 19:21:28 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento								
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2021-2075-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M					
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO					
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte	Descripción Anexos:						
Fecha Documento:	2021-11-15 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-15 (GMT-5)					

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-15 17:33:13 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2021-11-15 17:25:32 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-15 17:24:23 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-15 17:24:23 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-11-15 17:23:46 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	





#### Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2075-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez

**Director Metropolitano Financiero** 

**ASUNTO:** Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Educación,

Recreación y Deporte

#### De mi consideración:

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M de 10 de noviembre de 2021, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, solicita al Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, la creación de las partidas presupuestarias Nos. 530805 y 530826, en el proyecto "Gastos Administrativos".

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M de 12 de noviembre de 2021, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, detalla la necesidad del traspaso de crédito, donde plantea la disminución de la partida 53.08.19 "Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos" por el valor de USD 18.700,00 y el incremento de las partidas 53.0.8.05 "Materiales de Aseo" por el valor de USD 13.700,00 y de la partida 53.08.26 "Dispositivos Médicos de Uso General" por el valor de USD 5.000,00.

Según comentario inserto en hoja de ruta del memorando GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M, señala: "Autorizado, proceder conforme a justificativos y a la normativa vigente".

Mediante Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2021-06, elaborado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera, en el cual se plantea:

"(...) En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para el año 2021, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados dentro del Proyecto Gastos Administrativos de la SERD (...)"

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01165-O de 13 de noviembre de 2021, el Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte dirigido al Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, solicita:

"(...) solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá financiar el pago de tres Órdenes de Compra de Catálogo Electrónico, el proceso de contratación a través del procedimiento de Ínfima Cuantía para compra de accesorios e insumos de bioseguridad para las IEM que no son entes contables, que ya se encuentra en trámite y las nuevas adquisiciones de insumos de bioseguridad para los 14 CEMEI, por un monto total de USD 18.700,00."

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el





#### Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2075-M

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M de 15 de noviembre de 2021, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondientes modificaciones de la Dirección Metropolitana Administrativa y, con base al oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021".

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte por un valor total de USD 18.700,00 con cargo al presupuesto del año 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata **JEFA DE PRESUPUESTO (E)** 

#### Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M

#### Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2021-0318-M.pdf
- GADDMQ-SERD-2021-01165-O.pdf
- $\hbox{-} gaddmq-serd-caf-2021-00237-m.pdf \\$
- gaddmq-serd-caf-2021-00240-m.pdf
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-serd-caf-2021-00237-m(1).pdf
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-serd-caf-2021-00240-m.pdf
- informe\_de\_sustento\_tc\_serd-2021-06-signed-signed-signed.pdf
- necesidad\_de\_dotacion\_de\_accesorios\_e\_insumos\_de\_bioseguridad\_para\_14\_cemei\_2021-signed-signed.pdf
- oc\_n $^{\circ}$ \_ce20210002071111.pdf
- oc\_n°\_ce20210002071112.pdf
- oc\_n°\_ce20210002071113.pdf
- rme\_de\_resultados\_de\_la\_publicaciÓn\_de\_la\_necesidad\_de\_infima\_cuantia\_2021-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2021-11-15	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-15	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-11-15	





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-2075-M Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021









Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata

Jefa de Presupuesto (E)

**ASUNTO:** INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITO GASTOS

ADMINISTRTATIVOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

De mi consideración:

#### **BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art. 256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana PMU Nº 004-2020 del 09 de diciembre del 2020 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, Disposiciones Generales, Numeral 9 Modificaciones, 9.1 Modificaciones presupuestarias.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O, del 10 de mayo de 2021, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios para el ejercicio económico 2021; 2.7. Tipos de Traspasos, 2.7.4 Programas de Inversión.

#### **ANTECEDENTES:**

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M de 10 de noviembre de 2021, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, solicita al Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, la creación de las partidas presupuestarias Nos. 530805 y 530826, en el proyecto "Gastos Administrativos".

Con memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M de 12 de noviembre de 2021, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Educación, detalla la necesidad del traspaso de crédito, donde plantea la disminución de la partida 53.08.19 "Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos" por el valor de USD 18.700,00 y el incremento de las partidas 53.0.8.05 "Materiales de Aseo" por el valor de





Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

USD 13.700,00 y de la partida 53.08.26 "Dispositivos Médicos de Uso General" por el valor de USD 5.000,00.

Según comentario inserto en hoja de ruta del memorando GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M, señala: "Autorizado, proceder conforme a justificativos y a la normativa vigente".

Mediante Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2021-06, elaborado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera, en el cual se plantea:

"(...) En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para el año 2021, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados dentro del Proyecto Gastos Administrativos de la SERD, conforme a la siguiente tabla.

Tabla No. 1

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

CENTRO	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONBLE	NOREMENTO/RE DUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA011000	002	G/530805/1IA101	Materiales de Aseo			13,700.00	13,700.00	IGC00A404000004D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA011000	002	G/530819/1IA101	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	98,450.79	93,183.09	-18,700.00	79,750.79	ICC00A404000004D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA011000	002	G/530826/1IA101	Dispositivos Médicos de Uso General			5,000.00	5,000.00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
Suman:		98,450.79	93,183.09		98,450.79				

Fuente de información: SIPARI

Con oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01165-O de 13 de noviembre de 2021, el Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte dirigido al Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, solicita:

"(...) solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá financiar el pago de tres Órdenes de Compra de Catálogo Electrónico, el proceso de contratación a través del procedimiento de Ínfima Cuantía para compra de accesorios e insumos de bioseguridad para las IEM que no son entes contables, que ya se encuentra en trámite y las nuevas adquisiciones de insumos de bioseguridad para los 14 CEMEI, por un monto total de USD 18.700,00."

#### ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN:





Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Dando cumplimiento a las sumillas insertas del Director Metropolitano Financiero, Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, en hoja de ruta del oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01165-O "Revisar y proceder conforme la normativa legal vigente.", y de la Jefa de Presupuesto, Ing. Sonia Ortiz "su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente.", se procede con el respectivo análisis para financiar el requerimiento solicitado y propuestos por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

A fin de atender el requerimiento de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 15 de noviembre de 2021, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos según el siguiente detalle:

#### Propuesta de Traspasos de Crédito Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

Centro gestor	Des.Centro Gestor	Des Provecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01I000	Educación,	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530819/1IA101	530819 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	002	98.450,79	93.183,09	-18.700,00	-	79.750,79
ZA01I000	Educación,	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530805/1IA101	530805 Materiales de Aseo	002	-	-	-	13.700,00	13.700,00
ZA01I000	Educación, Recreación	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/530826/1IA101	530826 Dispositivos Médicos de uso general	002	-	-	-	5.000,00	5.000,00
TOTAL						98.450,79	93.183,09	-18.700,00	18.700,00	98.450,79

Fuente: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.





Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe de Sustento para Traspaso de Crédito No. SERD-2021-06, elaborado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera, se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de Secretaría de Educación, Recreación y Deporte.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez

#### ANALISTA DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

#### Anexos

- GADDMQ-SERD-2021-01165-O.pdf
- $\hbox{-} gaddmq-serd-caf-2021-00237-m.pdf \\$
- gaddmq-serd-caf-2021-00240-m.pdf
- $-hoja\_de\_ruta\_gaddmq-serd-caf-2021-00237-m.pdf$
- hoja\_de\_ruta\_gaddmq-serd-caf-2021-00240-m.pdf
- informe\_de\_sustento\_tc\_serd-2021-06-signed-signed-signed.pdf
- $necesidad\_de\_dotacion\_de\_accesorios\_e\_insumos\_de\_bioseguridad\_para\_14\_cemei\_2021-signed-signed.pdf$
- $-oc_n^\circ _ce20210002071111.pdf$
- oc n° ce20210002071112.pdf
- oc\_n°\_ce20210002071113.pdf

rme\_de\_resultados\_de\_la\_publicaciÓn\_de\_la\_necesidad\_de\_infima\_cuantia\_2021-signed-signed-signed.pdf





Quito, D.M., 15 de noviembre de 2021











#### Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01165-O

Quito, D.M., 13 de noviembre de 2021

Asunto: Traspaso de crédito - Proyecto Gastos Administrativos - SERD

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En base al Informe de Sustento para Traspasos de Crédito No. SERD-2021-06, de 12 de noviembre de 2021, debidamente legalizado por la Ing. Elena Montoya, Analista Financiera, Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD y el suscrito y demás documentación de respaldo adjunta, autorizo el traspaso de crédito.

Por lo expuesto, solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso de crédito solicitado dentro del Proyecto de Gastos Administrativos de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, toda vez que permitirá financiar el pago de tres Órdenes de Compra de Catálogo Electrónico, el proceso de contratación a través del procedimiento de Ínfima Cuantía para compra de accesorios e insumos de bioseguridad para las IEM que no son entes contables, que ya se encuentra en trámite y las nuevas adquisiciones de insumos de bioseguridad para los 14 CEMEI, por un monto total de USD 18.700,00.

Por su gentil atención a mi pedido, le agradezco.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez

#### SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

#### Referencias:

- GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M

#### Anexos

- Necesidad de dotacion de accesorios e insumos de bioseguridad para 14 CEMEI 2021-signed-signed.pdf
- $-rme\_de\_resultados\_de\_la\_publicaci\'On\_de\_la\_necesidad\_de\_infima\_cuantia\_2021-signed-signed-signed.pdf$
- OC N° CE20210002071113.pdf
- OC N° CE20210002071112.pdf
- OC N° CE20210002071112.pdf
- Informe de Sustento TC SERD-2021-06-signed-signed-signed.pdf
- GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M.pdf





#### Oficio Nro. GADDMQ-SERD-2021-01165-O

#### Quito, D.M., 13 de noviembre de 2021

- GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M.pdf
- Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rosa Elena Montoya Yépez	remy	SERD-CAF	2021-11-13	
Aprobado por: Luis Alberto Calle Gutiérrez	LACG	SERD	2021-11-13	











#### INFORME DE SUSTENTO PARA TRASPASO DE CRÉDITO No. SERD-2021-06

**FECHA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021** 

#### **BASE LEGAL:**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas de Control Interno CGE.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias,
   2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 004-2021, que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2020 de 10 de diciembre del 2020.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021, mediante el cual el Mgs.
   Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, informa que se han formulado a través de la Dirección Metropolitana Financiera las "Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto Ejercicio Económico 2021"

#### **ANTECEDENTES:**

- ➤ Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M de 10 de noviembre de 2021, mediante el cual, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, solicita a la máxima Autoridad la creación de las partidas presupuestarias Nos. 530805 y 530826, en el proyecto "Gastos Administrativos".
- ➤ Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-UEMS-2021-0220-M, en la cual consta la respectiva autorización del Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte "Autorizado, proceder conforme a normativa"
- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2021-01587-M de 11 de noviembre de 2021, a través del cual, el Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, comunica a la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, que se realizó el trámite correspondiente el Departamento de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera del GAD del DMQ y que las partidas presupuestarias solicitadas han sido creadas.
- Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M de 12 de noviembre de 2021, mediante el cual, la Ing. Noemí Moya, Coordinadora Administrativa Financiera de la SERD, detalla la necesidad del traspaso de crédito.



**USD 4.776.37** para financiar el pago de tres Órdenes de Compra de Catálogo Electrónico, por motivo de cambio de partida presupuestaria.

**USD 5.383,93** para financiar el proceso de contratación a través del procedimiento de Ínfima Cuantía, que ya se encuentra en trámite.

**USD 8.539,70** para financiar nuevas adquisiciones de insumos de bioseguridad de los 14 CEMEI.

Por lo que solicita "(...) autorizar realizar el traspaso de crédito dentro del gasto administrativo que permita continuar con los trámites administrativos, financieros y pago, según el siguiente detalle"

Partida presupuestaria	Denominación	Codificado	Disminución	Incremento
530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	98,450.00	18,700.00	
530805	Materiales de Aseo			13,700.00
530826	Dispositivos Médicos de Uso General			5,000.00

➤ Hoja\_de\_ruta\_GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M, en la cual consta la respectiva autorización del Mgs. Luis Calle, Secretario de Educación, Recreación y Deporte: "Autorizado, proceder conforme a justificativos y a la normativa vigente"

#### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:**

En base a los antecedentes expuestos y una vez realizado el análisis del presupuesto asignado a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para el año 2021, se evidencia que existe presupuesto para realizar los traspasos solicitados dentro del Proyecto Gastos Administrativos de la SERD, conforme a la siguiente tabla.

Tabla No. 1

PROPUESTA DE TRASPASO DE CRÉDITO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICA DO	DISPONIBLE	INCREMENTO/RE DUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
ZA01I000	002	G/530805/1IA101	Materiales de Aseo	-	-	13,700.00	13,700.00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01I000	002	G/530819/1IA101	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	98,450.79	93,183.09	-18,700.00	79,750.79	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01I000	002	G/530826/1IA101	Dispositivos Médicos de Uso General	-	-	5,000.00	5,000.00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
	Suman:			98,450.79	93,183.09	-	98,450.79		

Fuente de información: SIPARI



Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

#### **RECOMENDACIÓN:**

Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

De la ejecución del presente informe encárguese a las instancias correspondientes.

Elaborado por:

ROSA ELENA MONTOYA

Ing. Elena Montoya ANALISTA FINANCIERA

Revisado por:

Firmado electróni BLANCA NOEMI MOYA

Ing. Noemí Moya

COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA SERD



#### Aprobado por:



Firmado electrónicamente por:
LUIS ALBERTO
CALLE
GUTTERREZ

Mgs. Luis Calle SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Adjunto: Documentación de respaldo



#### Hoja de Ruta

Fecha y hora generación:2021-11-12 19:49:35 (GMT-5)Generado por:Rosa Elena Montoya Yépez

Información o	del Documento		
No. Documento:	GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-SERD-CAF-2021-00238-M
De:	Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora Administrativa Financiera - SERD, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Autorización traspaso de crédito para gasto administrativo	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2021-11-12 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-12 15:05:05 (GMT-5)	Reasignar	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	0	Ing. Montoya proceder con el trámite legal pertinente, observar el plazo establecido de acuerdo a las normas de cierrep
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	2021-11-12 14:50:58 (GMT-5)	Reasignar	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme a justificativos y a la normativa vigente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-12 14:42:17 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-12 14:42:17 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-12 14:41:55 (GMT-5)	Registro	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	0	



#### Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M

#### Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez

Secretario de Educación, Recreación y Deporte

**ASUNTO:** Autorización traspaso de crédito para gasto administrativo

Me permito informar a Usted que mediante documento N° GADDMQ-SERD-CAF-2021-00164-M, de 30 de agosto de 2021, la Coordinadora Administrativa Financiera - SERD, solicita: "(...)autorizar la emisión de certificaciones presupuestarias y PAC, autorización de gasto e inicio de proceso de contratación denominado "ADQUISICION DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS 11 IEM NO ENTES CONTABLES "(..)".

Con fecha 31 de agosto de 2021 se emitió la certificación presupuestaria Nº 1000059551, partida Nº 530819 -Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos, por un valor de \$ 5.267,70, correspondiente al PROCESO: "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS 11 IEM NO ENTES CONTABLES"-PROCEDIMIENTO CATÁLOGO ELECTRÓNICO.

Se realiza la compra de los accesorios e insumos a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, mediante Órdenes de Compra de Catálogo Electrónico Nos: CE-20210002071111, CE20210002071112, CE20210002071113.

El momento de realizar en el SIPARI el pedido de compra, no se lo pudo generar, debido a que que la partida presupuestaria no corresponde, según información de la Dirección Metropolitana Administrativa.

Los pagos de las mencionadas órdenes de compra por catálogo electrónico, son las siguientes:

PROVEEDOR	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	166	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO CON BOTELLA RELLENABLE HASTA DE 800 ML	12,9300	2.146,3800	257,5656	2.403,9456
INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CIA.LTDA.	372	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO GALÓN	1,3256	493,1232	59,1748	552,2980
COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	163	DISPENSADOR DE GEL ALCOHOL (500, 800 ML)	9,9700	1.625,1100	195,0132	1.820,1232
		1		4.264,6132	511,7536	4.776,3668

Además, se encuentra en proceso el trámite de ínfima cuantía de bienes no catalogados por un valor de \$5.383,93, conforme el siguiente detalle:





### Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M

#### Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

				Provee	dor 3	Proveed	dor 6	
		Unidad		MV IMPORT	ACIONES	TUQUERES T ALICIA DE		
No.	Cantidad	de Medida	Descripción	RUC: 0190478157001		RUC: 1712831633001		
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	36	U	BOMBAS MANUALES	6,89	248,04			
2	372	GL	GALÓN DE ALCOHOL	6,82	2537,04			
3	372	GL	GALÓN DE JABÓN LÍQUIDO			3,5	1302	
4	40	U	TERMÓMETRO INFRARROJO	18	720			
			SUBTOTAL		3505,08		1302,00	
			IVA 12%		420,61		156,24	
			TOTAL		3925,69		1458,24	

Y es necesario el incremento por un valor de \$8539,70 para realizar la nuevas adquisiciones de insumos de bioseguridad de los 14 CEMEIS que no han sido considerados en las adquisiciones realizadas para las instituciones educativas municipales que no son entes contables.

En base a lo expuesto, solicito autorizar realizar el traspaso de crédito dentro del gasto administrativo que permita continuar con los trámites administrativos, financieros y pago, según el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Denominación Posición Presupuestaria	Codificado	Disminución	Incremento
530819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	98.450,79	18.700,00	
530805	Materiales de Aseo			13.700,00
530826	Dispositivos Médicos de Uso General			5.000,00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Blanca Noemí Moya Silva

COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - SERD

Referencias:

- GADDMQ-SERD-CAF-2021-00238-M





#### Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00240-M

#### Quito, D.M., 12 de noviembre de 2021

#### Anexos:

- OC N° CE20210002071111.pdf
- OC N° CE20210002071112.pdf
- OC N° CE20210002071113.pdf
- $rme\_de\_resultados\_de\_la\_publicaci\'On\_de\_la\_necesidad\_de\_infima\_cuantia\_2021-signed-signed-signed.pdf$
- Necesidad de dotacion de accesorios e insumos de bioseguridad para 14 CEMEI 2021-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yolanda Elizabeth Bermeo Zambrano	yebz	SERD-CAF	2021-11-12	
Aprobado por: Blanca Noemí Moya Silva	BNMS	SERD-CAF	2021-11-12	



Documento Firmado electrónicamente por BLANCA NOEMI MOYA SILVA







#### Hoja de Ruta

**Fecha y hora generación:** 2021-11-12 19:48:11 (GMT-5) Generado por: Rosa Elena Montoya Yépez

Información d	lel Documento		
No. Documento:	GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMA-2021-0712-M
De:	Sra. Ing. Blanca Noemí Moya Silva, Coordinadora Administrativa Financiera - SERD, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez, Secretario de Educación, Recreación y Deporte, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicito autorización de creación de partidas presupuestarias	Descripción Anexos:	
Fecha Documento:	2021-11-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-11-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	2021-11-11 08:17:05 (GMT-5)	Archivar		1	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-SERD-2021-01587-M de 11.11.2021. Archivo
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	2021-11-11 05:46:56 (GMT-5)	Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	1	Se envió electrónicamente el documento de respuesta No: GADDMQ-SERD-2021-01587-M
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	2021-11-10 15:41:09 (GMT-5)	Responder		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	2021-11-10 13:44:02 (GMT-5)	Comentar Documento		0	El trámite se realiza conforme normativa interna, vía correo electrónico al Departamento de Presupuesto el 10.11.2021.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-10 12:34:19 (GMT-5)	Reasignar	Rosa Elena Montoya Yépez (GADDMQ)	0	Ing.Montoya preparar urgente el oficio a la DMF para la creación de las partidas presupuestarias.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	2021-11-10 12:30:25 (GMT-5)	Reasignar	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme a normativa
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-10 12:26:10 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-10 12:26:10 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE - Coordinación Administrativa Financiera	Blanca Noemí Moya Silva (GADDMQ)	2021-11-10 12:25:28 (GMT-5)	Registro	Luis Alberto Calle Gutiérrez (GADDMQ)	0	







#### Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M

#### Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Luis Alberto Calle Gutiérrez

Secretario de Educación, Recreación y Deporte

**ASUNTO:** Solicito autorización de creación de partidas presupuestarias

#### De mi consideración:

La Dirección Metropolitana Administrativa mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2021-0712-M, de 8 de noviembre de 2021, comunica lo siguiente: "(...) que el Ítem Presupuestario, se encuentran detallados en el Catálogo de Inventarios Actualizado al 31 de agosto de 2021 del Ministerio de Económica y Finanzas (adjunto), por lo que solicito se revise para determinar a qué partida presupuestaria pertenecen los materiales que requiere la Secretaría de Educación.

En base a lo expuesto, y de acuerdo a la verificación del catálogo de inventarios se evidencia que los insumos de bioseguridad requeridos corresponde a las partidas presupuestaria 530805 y 530826, mismas que no se encuentran creadas dentro del Proyecto de Gasto Administrativo del 2021, y con el fin de continuar con el trámite financiero y pago de los procesos de adquisición de insumos de bioseguridad para las instituciones educativas municipales no entes contables, realizados en los meses de agosto y septiembre de 2021, solicito se sirva autorizar la creación de estos items presupuestarios de acuerdo al siguiente detalle:

Eje: Social

Sector: Educación, Recreación y Deporte

Dependencia: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte

Nombre Programa: Fortalecimiento Institucional Nombre Proyecto: Gastos Administrativos

Nombre Producto: Gastos Administrativos Ejecutados

Actividad: Adquisición de Bienes e insumos de bioseguridad IEM y SERD

Partida Presupuestaria: 53.08.05 materiales de aseo

Partida Presupuestaria: 53.08.26 Dispositivos Médicos de Uso General

Fondo: 002

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

#### Documento firmado electrónicamente

Ing. Blanca Noemí Moya Silva

#### COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - SERD

Referencias

- GADDMQ-DMA-2021-0712-M

#### Anexos:

- Creación\_Códigos\_Materiales1-signed.pdf
- $CATALOGO-AL-30-DE-AGOSTO-2021\_okokok-1.pdf$
- pronunciamiento de bodega





## Memorando Nro. GADDMQ-SERD-CAF-2021-00237-M Quito, D.M., 10 de noviembre de 2021

- catálogo









Orden de compra:	CE-20210002071112	Fecha emisió	31 (1)	91 1	echa de (ceptación:	)2-09-2	021
Estado de la orden:	Revisada	de maria	oostiikado sii ta quandagaduunga	ine i	. E. 71 .		land in the land i
	DA	TOS DI	EL PROVEED	OR	T .	129911	
Nombre comercial:	SISAILLA	Razón social:		OR A	RUC: 1	792729	9823001
Nombre del representante legal:	DIAZ SALVADOR NELLY CA	ROLIN	A	2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		ا انوری	1 T.j. 11 T T.j.
Correo electrónico el representante legal:	compras.publicas@sisailla.com	Corre electro de la empre	onico compras.	publicas@	sisailla.com		100 100 20
Teléfono:	0991877338 022339654	Alta Fil Pi	THE PART OF THE PARTY	41	h a II	11 2	PER NAT
Tipo de Co	rriente Número de cuenta: 210014448	8 Enti	igo de la dad nciera:	210358	Nombre de Entidad Financiera:		BANCO DEL PICHINCHA
	DATOS DE	LAEN	TIDAD CONT	RATANT	E		
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1760003	410001 <b>T</b>	eléfono: 0	000000	000
Persona que autoriza:	MGS. JOSÉ PATRICIO AVILEZ MIRANDA	Cargo	SECRET DE : EDUCAG RECREA Y DEPO	CIÓN, ACIÓN	Correo lectrónico: <sup>j</sup>	ose.avil	ez@quito.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM JANETH IBARRA PA	ASTAS	Correo electróni	co:	iiriam.ibarra@	)quito.g	gob.ec
	Provincia: PICHINCHA		Cantón:	QUITO	Parroqui	a: I	BENALCAZAR
Dirección de	Calle: VENEZUELA		Número:	OE-3-3			CHILE
entrega:	Edificio: PALACIO MUNIC	IPAL	Departamento	:	Teléfono:	(	00000000
Datos de	Horario de recepción de mercaderia:	09:00	A 16:00	ر میشد. ا			
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:	TLGO	DORIAN GAR	RZÓN		7	
Observación:	mercaderia:						

superficies duras no porosas la desinfección se debe realizar luego del	T T	1	f.	1	7	10
proceso de limpieza. k] Instrucciones o modo de uso del producto:		1				
Desinfección de baños, pisos, cocinas, paredes. sarro, moho, herrumbre,			lė.		1	
acero, utensilios, baños diluir 1 litro de agua + 1 tapa de desinfectante o	1 1				1	
20ml., Desinfecciones muebles, pisos de madera, cerámica diluir 2 litros					1	
agua + 3 tapa de desinfectante o 30ml, En función de la gravedad de la	1	1	3			
superficie a tratar puede precisar mayores concentraciones, aplicar la		1			li .	
solución a la superficie por inmersión, aspersión o manualmente asegurando				1		
un contacto completo con la solución, dejar actuar 1 minuto y finalmente	Y I			1		
secar. I] Condiciones especiales de almacenamiento del producto:			1	1		
Almacenar en un lugar freces y cosa libra da la inicia ini					l)	
Almacenar en un lugar fresco y seco, libre de la incidencia directa de luz			H	1		
solar a una temperatura menor a 30°C. No almacenar junto con alimentos.  m] Advertencias, precauciones de seguridad y restricciones: Manténgase	9 8	1		1	l.	
fuera del alcance de los niños, Evite el contacto con los ojos y piel irritable,				1		
Si hay contacto con los ojos lavar con abundante agua, Consulte a su						
médico de persistir la molestia, Lavarse las manos después de usar el				1	l)	
producto. n] Indicaciones específicas para el usuario, tales como:			Y.			1
incompatibilidad con otras sustancias, medidas y equipos de protección y						
personal a considerar, cuando corresponda: Evite el contacto con los ojos y	B B		1		1	
piel irritable, evite el contacto con la piel del producto puro. o] Medidas			l	1	P	1
relativas a primeros auxilios, cuando anlique. En caso de contacto con la			l		II.	1
piel: lavar inmediatamente con agua y jabón, enjuagar hien. En caso de			I	I I		
contacto con los otos: Enjuagar los otos abjertos con abundante agua			l	li i	li .	1
durante varios minutos, y pl Pictogramas de seguridad: Se encuentra	1 21		1		N	
diagramado en la etiqueta Diamante de seguridad NFPA 704. Riesgos de	1 1					1
salud: 1. Poco riesgo, Inflamabilidad: 0. Ninguno, Reactividad: 0. estable,	(1)					
Riesgo especifico: Ninguno.	I III				1	
- Fabricante: INDUSTRIAS SISAILLA DEL ECUADOR SISAILLA CI	100			1	1	10
LIDA						1 13
- Normativa Sanitaria: Cumple con la Resolución No. ARCSA-DE-018-					l	9
2018-JCGO				(i	l	10
- Presentación Comercial: Galón 3,785 litros				K		
- Propiedades Físico-Químicas/ Alcalinidad libre como NaOH:						
Alcalinidad libre como NaOH: 1%			ļ. (A			
- Propiedades Físico-Químicas/ Biodegradabilidad del tensoactivo:			l P	N Y		1 1
Biodegradabilidad: 90%				1		1
- Propiedades Físico-Químicas/ Característica: Desinfectante de amplio		10	1	li i		
espectro de acción biocida contra bacterias, hongos y virus.			1	li l		
- Propiedades Físico-Químicas/ Color: De acuerdo a la fragancia, verde,			i ii	V		
rojo, naranja, fucsia.			9		73	Į.
- Propiedades Físico-Químicas/ Concentración de amonios cuaternarios: Concentración 10%						b 1
		1				0 1
- Propiedades Físico Químicas/ Estado físico: Líquido			1		1 9	
<ul> <li>Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: Amonio de quinta generación (80% de solución de cloruro de benzalconio)</li> </ul>						1
- Propiedades Físico-Químicas/ Materia activa valorable: Materia activa		1				
valorable del 10%			1			
- Propiedades Físico-Químicas/ Olor: Varias Fragancias: Floral, frutal,			1		1	
limon, lavanda, eucalipto, cherry.		1 1	1			
- Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: Agua,			1 3			
desmineralizada, Nonil fenol 9 moles, Procide 1,5.		1				
- Propiedades Físico-Ouímicas/ pH: ph: 7.20		1			1	
- Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: Completamente soluble en		1 1	- 1	li li		
agua	l l		- 1	Ä.	1	
- Usos: Es ideal para la limpieza y desinfección en superficies duras no		1			1	
porosas como: pisos, baños, paredes, la desinfección se debe realizar luego	N V		- 1	71	1	- 1
del proceso de limpieza.			- 1	1	1	

Subtotal	493,1232
Impuesto al valor agregado (12%)	59,1748
Total	552,2980
Número de Items	372
Flete	0,0000
Total de la Orden	

Fecha de Impresión: jueves 2 de septiembre de 2021, 10:41:28

compra:	CE-20210002071111	Fecha de emisión:		31-08-2021	Fecha acepta	(1/-(19-/)	21
Estado de la orden:	Revisada	14 h		Mary Mary 1		2	
	D.	ATOS DI		ROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732	657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOLIV	/AR	A met myddiau um	THE T		11
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empres	a: 🕶	cogecomsa@cog	g ul	ı.ec	manifold of
Teléfono:	0994669451 0994669204 0	99466945	1 02	3814360 023814		TWIEST X	The second
Tipo de Cor	rriente Número de cuenta: 327571	6104 En	tida	de la d 21 iera:	0358 E	lombre de la Entidad Sinanciera:	BANCO DEI PICHINCHA
	DATOSI	ELAEI	TIT	DAD CONTRAT	CANTE	ngies contacts in	DESCRIPTION OF THE PERSON OF T
Entidad	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO	RUC:			Teléfo	000000	000
contratante:	DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Pulping in	n Zmi	1760003410001	Telefo	ono: 000000	000
	METROPOLITANO DE	Cargo:	Zun geben zebal stanz	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Corre	e u nunu est () Transi i l'Aren III	lez@quito.gob.e
contratante: Persona que	METROPOLITANO DE QUITO  MGS. JOSÉ PATRICIO	Cargo:		SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN	Corre	eo jose avi	lez@quito.gob.e
Persona que autoriza:  Nombre funcionario encargado	METROPOLITANO DE QUITO  MGS. JOSÉ PATRICIO AVILEZ MIRANDA	Cargo:	AS	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  Correo electrónico:	Correlecti	eo jose.avi	lez@quito.gob.e
Persona que autoriza:  Nombre funcionario encargado del proceso:  Dirección de	METROPOLITANO DE QUITO  MGS. JOSÉ PATRICIO AVILEZ MIRANDA  MIRIAM JANETH IBARE	Cargo:	AS C	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  Correo electrónico:	Correlecti	eo jose.avi r <b>ónico:</b> m.ibarra@quito.	lez@quito.gob.e gob.ec BENALCAZA
Persona que autoriza:  Nombre funcionario encargado del proceso:	METROPOLITANO DE QUITO  MGS. JOSÉ PATRICIO AVILEZ MIRANDA  MIRIAM JANETH IBARE  Provincia: PICHINCHA	Cargo:	AS C	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE  Correo electrónico:	Correlecti miria	eo jose.avi rónico: m.ibarra@quito. Parroquia:	lez@quito.gob.e gob.ec BENALCAZA

	- PROPIEDADES / DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 1 ML - PROPIEDADES / COLOR: BLANCO - PROPIEDADES / CARACTERÍSTICAS: CONTIENE BOTELLA CON VALVULA - PROPIEDADES / CAPACIDAD BOTELLA: 800 ML - PROPIEDADES / ANCHO: 11 CM - PROPIEDADES / ALTO: 23 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD				
1	FABRICANTE: TECNIMATRIC	1			 J

Subtotal	2.146,3800
Impuesto al valor agregado (12%)	257,5656
Total	2.403,9456
Número de Items	166
Flete	0,0000
	2.403,9456

Fecha de Impresión: jueves 2 de septiembre de 2021, 10:39:46

Orden de compra:	CE-20210002071113	Fecha emisić		31-08-2021	Fecha acepta	07-09-	2021
Estado de la orden:	Revisada	51 pa 1		- 1	i jezi	X , 11	
	D	ATOS	DEL	PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razói social		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	179073	32657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMA	N BOL	IVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Corre electr de la empre	ónico	cogecomsa@cog	ecomsa	ı.ec	Tall May 1
Teléfono:	0994669451 0994669204 0	994669	451 02	3814360 023814	361		
Tipo de Con	riente Número de cuenta: 327571	6104 ]	Código Entida Finano	1000 CC	358 E	lombre de la Intidad Inanciera:	BANCO DEI PICHINCHA
	DATOSI	ELA	ENTI	DAD CONTRAT	ANTE		
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC		1760003410001	Teléfo	ono: 00000	0000
Persona que autoriza:	MGS. JOSÉ PATRICIO AVILEZ MIRANDA	Carg	0:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE	Corre	eo ónico: <sup>jose.av</sup>	vilez@quito.gob.e
Nombre funcionario encargado del proceso:	MIRIAM JANETH IBARR	A PAS	TAS	Correo electrónico:	miriar	m.ibarra@quito	o.gob.ec
Nombre funcionario encargado	MIRIAM JANETH IBARR  Provincia: PICHINCHA	A PAS		electrónico:	miriar UITO	m.ibarra@quito	o.gob.ec BENALCAZAI
Nombre funcionario encargado del proceso: Dirección de	Agricia		C	electrónico: antón: Q	UITO E-3-		BENALCAZAI
Nombre funcionario encargado del proceso:	Provincia: PICHINCHA		C	electrónico:  antón: Q	UITO E-3-	Parroquia:	BENALCAZAI

PROPIEDADES / ANCHO: 11 CM     FABRICANTE: TECNIMATRIC     PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD     USOS: Para dispensar gel alcohol     PROPIEDADES / DOSIFICACIÓN POR PULSACIÓN: 1ML     PROPIEDADES / PROFUNDIDAD: 11 CM				
PROPIEDADES / ALTO: 23 CM	4 4	N.		1

Subtotal	1.625,1100
Impuesto al valor agregado (12%)	195,0132
Total	1.820,1232
Número de Items	163
Flete	0,0000

Fecha de Impresión: jueves 2 de septiembre de 2021, 09:15:47





## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

• EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

DOTACIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 14 CEMEI

Quito DM, 11 de noviembre de 2021





#### 1. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

#### 1.1. ANTECEDENTES

- Mediante Decreto Ejecutivo No. 1052 de 15 de mayo de 2020, el Lcdo. Lenin Moreno Presidente Constitucional de la República del Ecuador estableció: "Art 1.- RENOVAR el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y número de fallecidos a causa de la COVID-19 en Ecuador, que siguen presentando un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de poder desplegar las medidas de distanciamiento social necesarias para controlar la situación de emergencia sanitaria y replegar las medidas de aislamiento social, garantizando los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID en Ecuador.".
- Mediante Ordenanza Metropolitana PMU No. 004-2020 del 10 de diciembre del 2020, suscrito por el Dr. Jorge Yunda Machado Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, con el cual expide lo siguiente: "Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2021, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza".
- Mediante Resolución Nro. A-020, de 12 de marzo de 2020, el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve: "Art. 1.- Declarar en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de la declaratoria del COVID-19 como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y, de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República. (...) Art. 6.- Se suspenden las actividades en las escuelas, colegios y unidades educativas municipales. Las actividades en las restantes entidades de naturaleza educativa se sujetarán a las definiciones del órgano rector nacional en la materia. (...)" Art. 7.- Recomiéndese a la ciudadanía (i) priorizar la realización de trámites administrativos por medios no presenciales (...)".
- Con Resolución A-080 del 12 de noviembre de 2020, suscrita por el Dr. Jorge Yunda Machado Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve en su Art. 1, lo siguiente "Disponer el traspaso administrativo y financiero de los Centros Municipales de Educación Inicial («CEMEI»), de la Unidad Patronato Municipal San José a la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte." y en su Art. 2 "Incorporar a los CEMEI dentro de la estructura funcional de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte."
- Mediante Acta de Reunión Nro. 01-CEMEI- DMGSE del 10 de noviembre del año en curso, realizada en la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, con las 14 administradoras de los CEMEI, ante lo determinado por el MINEDUC se establece el Plan de retorno a las clases presenciales de todos los centros educativos, para lo cual se crea la necesidad de adquirir insumos de bioseguridad de esta forma prevenir la propagación del COVID-19, garantizando la seguridad integral de nuestros niños y niñas.





#### 1.2. JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en los antecedentes, la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte al ser la instancia técnica, política del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, que administra los establecimientos municipales y genera e implementa políticas públicas locales complementarias para la universalización, inclusión, calidad educativa, distribución de servicios educativos como aporte a la garantía del derecho a la educación para toda la población del DMQ en función de la normativa vigente y con el fin de viabilizar la atención a los 14 CEMEI no entes contables se requiere la dotación de ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 14 CEMEI, dentro de la preparación al retorno progresivo a las aulas y precautelar la salud e integridad de la comunidad educativa, respecto a la propagación del SARS COVID-19.

En función a los requerimientos de los 14 CEMEI no entes contables, se cuantificó los accesorios e insumos de bioseguridad, como se puede evidenciar a continuación:

#### 14 CEMEI NO ENTES CONTABLES - BENEFICIARIAS

No	Centro Municipal de Educación Inicial	SECTOR	DIRECCIÓN
1	CEMEI CARAPUNGO	CARAPUNGO	Calle Pululagua Nro.15-19 y Cayambe (2da.etapa)
2	CEMEI ABDÓN CALDERÓN	LA BOTA	Calle Vladimir Lenin y Pasaje Julio Ramos
3	CEMEI COTOCOLLAO	COTOCOLLAO	Diego de Vázquez y Bellavista (Mercado)
4	CEMEI ANDALUCÍA	ANDALUCIA	Calle Jorge Piedra y Av. Mariscal Sucre
5	CEMEI LA CAROLINA	IÑAQUITO	Calle Jorge Dron Mercado la Carolina
6	CEMEI SANTA CLARA	SANTA CLARA	Calle Versalles -Mercado Santa Clara
7	CEMEI COLIBRÍ	SAN BLAS	Av. Pichincha y Esmeraldas Mercado Central
8	CEMEI IPIALES	EL TEJAR	Calle Mejía Y Mires Centro Comercial Ipiales Mires
9	CEMEI SAN ROQUE	SAN ROQUE	Calle Cumandá Y Loja Mercado San Roque
10	CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES	CENTRO HISTORICO	Calle Espejo entre Flores y Montufar
11	CEMEI LA MAGDALENA	LA MAGDALENA	Calle Cacha y Huaynapalcón - Mercado La Magdalena
12	CEMEI CAMINO DE LUZ	CHIRIYACU	Mercado Chiriyacu
13	CEMEI LUCÍA BURNEO	FERROVIARIA	Av. Adrian Navarro Ferroviaria Media
14	CEMEI UNIÓN Y JUSTICIA	LA IESSFUT	Calle los Encuentros S13-331 y Calle S14 y Parroquia San Bartolo Barrio IESS-FUT





#### DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INICIAL

#### **CUANTIFICACIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 14 CEMEI**

ÍTEM	IMAGEN REFERENCIAL	DETALLE	CANTIDAD	CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INICIAL
			16	CEMEI UNIÓN Y JUSTICIA
	Dispensador de alcohol		15	CEMEI LUCÍA BURNEO
			16	CEMEI CAMINO DE LUZ
			16	CEMEI LA MAGDALENA
			20	CEMEI SAN ROQUE
			16	CEMEI IPIALES
			20	CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES
1		DISPENSADOR DE	15	CEMEI COLIBRÍ
		ALCOHOL	14	CEMEI SANTA CLARA
	Reintigraposturio		16	CEMEI ANDALUCÍA
			13	CEMEI COTOCOLLAO
			16	CEMEI LA CAROLINA
			18	CEMEI ABDÓN CALDERÓN
			23	CEMEI CARAPUNGO
			234	
			10	CEMEI UNIÓN Y JUSTICIA
	Dianasa da da iabaa		8	CEMEI LUCÍA BURNEO
	Dispensador de jabon		8	CEMEI CAMINO DE LUZ
			4	CEMEI LA MAGDALENA
			8	CEMEI SAN ROQUE
			6	CEMEI IPIALES
			12	CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES
2	y <sup>th</sup>	DISPENSADOR D E	8	CEMEI COLIBRÍ
		JABÓN	4	CEMEI SANTA CLARA
			6	CEMEI ANDALUCÍA
			4	CEMEI COTOCOLLAO
			6	CEMEI LA CAROLINA
			9	CEMEI ABDÓN CALDERÓN
	No independents		10	CEMEI CARAPUNGO
			103	





			20	CEMEI UNIÓN Y JUSTICIA					
			20	CEMEI LUCÍA BURNEO					
	Galones de amonio		20	CEMEI CAMINO DE LUZ					
	A SAN BELL MANAGEMENT OF THE SAN OF		20	CEMEI LA MAGDALENA					
			20	CEMEI SAN ROQUE					
			20	CEMEI IPIALES					
	The same of the sa	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO	20	CEMEI EMPLEADOS MUNICIPALES					
3	(ADDAUGH)		20	CEMEI COLIBRÍ					
	Amenie Custernarie		20	CEMEI SANTA CLARA					
	The second limit of the se		20	CEMEI ANDALUCÍA					
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH		20	CEMEI COTOCOLLAO					
	"granded" (A)		20	CEMEI LA CAROLINA					
									20
			20	CEMEI CARAPUNGO					
			280						

#### 2. CONCLUSIÓN

Con lo expuesto anteriormente se concluye que la dotación e inclusión de los accesorios e insumos de bioseguridad en los 14 CEMEI, garantizarán el retorno seguro a las aulas, de la comunidad educativa municipal.

#### 3. RECOMENDACIÓN

Ante el retorno progresivo de la comunidad educativa a las aulas, se requiere emergentemente dotar de ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 14 CEMEI.

#### 4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	ROL	FIRMA
ELABORADO POR:	LUIS DÍAZ	TÉCNICO DMGSE	Firmado electrónicamente por: LUIS ENRIQUE DIAZ VELASTEGUI
REVISADO POR:	GUADALUPE PACHECO	COORDINADORA CEMEI	Firmado electrónicamente por: ROSARIO GUADALUPE PACHECO MONTESDECCA



INFORME DE RESULTADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES – NO CATALOGADOS

Quito, 25 de octubre de 2021

#### 1. DATOS GENERALES:

Objeto de Compra:	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES – NO CATALOGADOS			
Código Necesidad Ínfima Cuantía:	NIC – 1760003410001-2021-40478			
Funcionario Encargado:	LUIS ENRIQUE DÍAZ VELASTEGUÍ			
Fecha de Publicación de la Necesidad:	10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021			
Fecha Límite para entrega de Proformas:	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021			

#### 2. ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0560-M del 31 de agosto del 2021, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación dirigido al Mgs. Patricio Avilez Secretario de Educación, Recreación y Deporte, con el cual remite adjunto la documentación preliminar del proceso ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICPALES NO ENTES CONTABLES NO CATALOGADOS y la información de contacto del responsable de la contratación, solicitando lo siguiente "...autorizar y disponer a quien corresponda, proceda con la publicación de la necesidad de contratación en la herramienta denominada "Necesidades Ínfimas Cuantías" del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.".
- Mediante Hoja de Ruta del documento Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0560-M con fecha 10 de septiembre del 2021, el Mgs. Patricio Avilez Secretario de Educación, Recreación y Deporte comenta electrónicamente a la Ing. Elena Montoya Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera de la SERD lo siguiente: "AUTORIZADO, ING. MONTOYA, FAVOR PROCEDER CONFORME A NORMATIVA VIGENTE".





- Mediante Hoja de Ruta del documento Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0560-M con fecha 10 de septiembre del 2021, la Ing. Elena Montoya Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera de la SERD comenta electrónicamente a la Lic. Mirian Ibarra responsable del Portal de Compras Públicas de la SERD lo siguiente: "Solicito su atención conforme a normativa legal vigente".
- Mediante Hoja de Ruta del documento Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0560-M con fecha 10 de septiembre del 2021, Miriam Ibarra Responsable del Portal de Compras Públicas de la SERD comenta: "Se realizo la publicación de la Necesidad de Ínfima Cuantía -Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-1760003410001-2021-40478 para ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES NO CATALOGADOS.".
- Mediante Hoja de Ruta del documento Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0560-M con fecha 17 de septiembre del 2021, la Ing. Elena Montoya Responsable de la Coordinación Administrativa Financiera de la SERD comenta electrónicamente a Luis Díaz Técnico Informático de la DMGSE y responsable del proceso lo siguiente: "Estimado Luis: Solicito elaborar el respectivo INFORME DE RESULTADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LA NECESIDAD DE ÍNFIMA CUANTÍA y continuar con el trámite correspondiente. Gracias".

#### 3. DESARROLLO

Con fundamento en los antecedentes expuestos y en atención a la publicación de la necesidad de ínfima cuantía por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, para la ejecución de la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES – NO CATALOGADOS, manifiesto que a través del documento Nro. GADDMQ-SERD-DMGSE-2021-0560-M del 31 de agosto del 2021 suscrito por el Director Metropolitano de Gestión del Subsistema de Educación, se remitió los datos de contacto del responsable de la contratación del presente procedimiento, conforme la siguiente información:

#### Información de Contacto del responsable de la Contratación:

- Objeto de Compra: ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES – NO CATALOGADOS.
- Provincia: Pichincha.
- Cantón: Quito.
- Parroquia: Centro Histórico.
- Dirección: Municipio de Quito, Calles Venezuela entre Chile y Espejo.
- Funcionario Responsable de la Contratación: Luis Enrique Díaz Velastegui.
- Teléfono de Contacto: 0987564500.
- Correo Electrónico: <u>luis.diaz@quito.gob.ec</u>





En función a las fechas de publicación de la necesidad (10 DE SEPTIEMBRE DEL 2021) y fecha límite para entrega de proformas (13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021), dejo en manifiesto que recepté dentro de las fechas establecidas, un total de quince (15) proformas al correo electrónico, mismas que al ser analizadas y evaluadas en base a las especificaciones y/o características técnicas requeridas y consideraciones mínimas para el presente proceso, detallan la siguiente información, que se pormenorizan en las siguientes matrices:

#### Matriz de Recepción de Proformas

No.	Oferente	RUC	Proforma Nro.	Fecha Emisión Proforma
1	SANCHEZ BRIONES MARIANA CECIBEL	1205407099001	003006-17104	10-09-2021
2	GRANIZO VALLEJO DAMARYS AMINA	0940605926001	012-2021	10-9-2021
3	MV IMPORTACIONES	0190478157001	012-321MC	N/A
4	IRUA ISIZAN VERONICA ALEXANDRA	0401770656001	0066-2021	13-09-2021
5	BAYAS SANCHEZ AUGUSTO ISRAEL	1803826732001	1186	13-09-2021
6	TUQUERES TUQUERES ALICIA DEL ROCIO	1712831633001	033343	13-09-2021
7	SALTO JUCA ALEX PATRICIO	1721061784001	S/N	13-09-2021
8	BELTRAN TITUAÑA JUAN CARLOS	1716636749001	8715	13-09-2021
9	PROAÑO MORENO IVONNE DE LAS MERCEDES	1793063780001	0045-09-2021	13-09-2021
10	EL TONO PERFECTO TONPERFECT S.A	1791802977001	S/N	13-09-2021
11	BALDEON MENESES CARLOS ANDRES	1719439596001	8012	13-09-2021
12	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	1792385512001	CTZ1624	13-09-2021
13	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDICAS SOINMED S. A	0190367479001	1094	13-09-2021
14	GUAMAN TIVIANO WILIAN PATRICIO	0201985371001	89	13-09-2021
15	GONZALEZ MANTILLA SANDRA PATRICIA	1707068159001	190	13-09-2021



## Matriz de Cumplimiento de Requisitos de Elegibilidad Metodología Cumple / No Cumple

No.	Oferente	Localidad	Cantidades Requeridas	Especificaciones Técnicas	Actividades comerciales acorde al objeto de contratación
1	SANCHEZ BRIONES MARIANA CECIBEL	Guayas	SI	NO	SI
2	GRANIZO VALLEJO DAMARYS AMINA	Guayas	SI	SI	SI
3	MV IMPORTACIONES	Cuenca	SI	SI	SI
4	IRUA ISIZAN VERONICA ALEXANDRA	Carchi	SI	SI	SI
5	BAYAS SANCHEZ AUGUSTO ISRAEL	Tungurahua	SI	NO	SI
6	TUQUERES TUQUERES ALICIA DEL ROCIO	Quito	SI	SI	SI
7	SALTO JUCA ALEX PATRICIO	N/A	SI	SI	NO
8	BELTRAN TITUAÑA JUAN CARLOS	Pichincha	SI	NO	SI
9	PROAÑO MORENO IVONNE DE LAS MERCEDES	Pichincha	NO	SI	SI
10	EL TONO PERFECTO TONPERFECT S.A	Pichincha	SI	NO	NO
11	BALDEON MENESES CARLOS ANDRES	Pichincha	SI	SI	SI
12	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	Pichincha	SI	SI	SI
13	SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDICAS SOINMED S. A	Pichincha	NO	NO	SI
14	GUAMAN TIVIANO WILIAN PATRICIO	Ambato	SI	NO	SI
15	GONZALEZ MANTILLA SANDRA PATRICIA	Pichincha	SI	NO	SI



## Matriz Comparativa de Precios Unitarios, Precio Total, IVA y Consideraciones Mínimas de las Proformas

#### **PARTE I**

			Provee	edor 1	Provee	edor 2	Proveedor 3		Proveedor 4		Proveedor 5		
No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	SANCHEZ MARIANA		GRANIZO DAMARY		MV IMPORTACIONES		IRUA ISIZAN VERONICA ALEXANDRA		BAYAS SA AUGUSTO	
		Medida		RUC: 1205407099001		RUC: 0940605926001		RUC: 0190478157001		RUC: 0401770656001		RUC: 1803826732001	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	36	U	BOMBAS MANUALES	8,00	288,00	5,00	180,00	6,89	248,04	8,00	288,00	5,50	198,00
2	372	GL	GALÓN DE ALCOHOL	7,59	2823,48	8,10	3013,20	6,82	2537,04	7,75	2883,00	6,80	2529,60
3	372	GL	GALÓN DE JABÓN LÍQUIDO	9,00	3348,00	4,92	1830,24	6,78	2522,16	6,25	2325,00	4,00	1488,00
4	40	U	TERMÓMETRO INFRARROJO	26,00	1040,00	18,00	720,00	18,00	720,00	35,00	1400,00	19,00	760,00
			SUBTOTAL 12%										
			SUBTOTAL 0%										
			SUBTOTAL		7499,48		5743,44		6027,24		6896,00		4975,60
	IVA 12%				899,94	689,21		723,27		827,52		597,07	
	TOTAL				8399,42		6432,65		6750,51		7723,52		5572,67
	CONSIDERACIONES MÍNIMAS							ı					
	Forma de Pago				ntra entrega	Contra entrega		Contra entrega					
	Tiempo de entrega			5 día	s calendario		-	3	días laborables	10 día	s laborables	15 día	s laborables
	cia de la Ofer	ta			90 días		15 días		60 días		-		30 días
Garai	Garantía Técnica				12 meses		-		12 meses		-		6 meses



#### Matriz Comparativa de Precios Unitarios, Precio Total, IVA y Consideraciones Mínimas de las Proformas

### **PARTE II**

				Prove	eedor 6	Prove	eedor 7	Prov	veedor 8	Prove	eedor 9	Prove	edor 10
No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	TUQUERES TUQUERES ALICIA DEL ROCIO		SALTO JUCA ALEX PATRICIO		BELTRAN TITUAÑA JUAN CARLOS		PROAÑO MORENO IVONNE DE LAS MERCEDES		EL TONO PERFECTO TONPERFECT S.A	
		Micula		RUC: 171	2831633001	RUC: 172	1061784001	RUC: 17	16636749001	RUC: 179	3063780001	RUC: 179	1802977001
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	36	U	BOMBAS MANUALES	8,00	288,00	5,99	215,64	3,40	122,40	3,00	108,00	4,20	151,20
2	372	GL	GALÓN DE ALCOHOL	7,50	2790,00	8,30	3087,60	8,50	3162,00	7,00	2604,00	6,96	2589,12
3	372	GL	GALÓN DE JABÓN LÍQUIDO	3,50	1302,00	4,99	1856,28	5,06	1882,32	6,50	2418,00	3,43	1275,96
4	40	U	TERMÓMETRO INFRARROJO	20,00	800,00	21,00	840,00	17,00	680,00	19,00	760,00	27,78	1111,20
			SUBTOTAL 12%						2562,32				
			SUBTOTAL 0%						3284,40				
			SUBTOTAL		5180,00		5999,52		5846,72 5890,00		5890,00	5127,48	
	IVA 12%				621,60		719,94		307,48		706,80		
CONT	TOTAL CONCIDER A CHONES MÍNIMA S			5801,60		6719,46		6154,20		6596,80		5742,78	
	CONSIDERACIONES MÍNIMAS					500/ ontidia		Contro ontro		Contro ontro			
	Forma de Pago Tiempo de entrego			-	8 A	50% anticipo ías laborables	Contra entrega 10 días laborables						
	Tiempo de entrega Vigencia de la Oferta			30 días	0 0	10 días	10	30 días		30 días			
	ntía Técnica	v. •••			-		-		12 meses		-		6 meses



### Matriz Comparativa de Precios Unitarios, Precio Total, IVA y Consideraciones Mínimas de las Proformas

### **PARTE III**

					1 44		1 10	12 Proveedor 13 Proveedor 14		D115				
				Prove	edor 11	Prove	edor 12	Prove	edor 13	Prove	edor 14	707,76		
No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	_	N MENESES S ANDRES	_	FACTORY LTDA.	INDUSTI MEDICAS	CIONES RIALES Y S SOINMED . A			MANTILL	MANTILLA SANDRA	
		Micula		RUC: 171	9439596001	RUC: 179	2385512001	RUC: 019	0367479001	RUC: 020	1985371001	RUC:1707068159001		
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total			
1	36	U	BOMBAS MANUALES	15,00	540,00	6,82	245,52	0,00	0,00	4,60	165,60	4,50	162,00	
2	372	GL	GALÓN DE ALCOHOL	7,00	2604,00	9,77	3634,44	0,00	0,00	7,05	2622,60	7,80	2901,60	
3	372	GL	GALÓN DE JABÓN LÍQUIDO	9,00	3348,00	4,09	1521,48	0,00	0,00	5,22	1941,84	5,20	1934,40	
4	40	U	TERMÓMETRO INFRARROJO	28,00	1120,00	43,52	1740,80	40,00	1600,00	22,32	892,80	22,50	900,00	
			SUBTOTAL 12%											
			SUBTOTAL 0%											
	SUBTOTAL				7612,00		7142,24		1600,00		5622,84		5898,00	
	IVA 12%			913,44	857,07		192,00		674,74		707,76			
	TOTAL				8525,44		7999,31		1792,00		6297,58		6605,76	
CON	SIDERACIO	NES MÍN	IMAS	1		Γ		1						
	Forma de Pago			(	Contra entrega	(	Contra entrega		-		-		-	
Tiem	Tiempo de entrega				5 días		15 días		5 días hábiles		5 días hábiles			
- 6	ncia de la Ofe				90 días	90 d	lías calendario		60 días		60 días		30 días	
Garantía Técnica				-		365 días	ĺ	12 meses		12 meses		-		



#### 4. CONCLUSIÓN

De las proformas recibidas para el proceso de ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA 11 INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES NO ENTES CONTABLES – NO CATALOGADOS con código Necesidad Ínfima Cuantía NIC – 1760003410001-2021-40478, se detallan el NO cumplimiento de los requisitos técnicos y legales requeridos para este proceso, conforme la siguiente información:

 Proveedores que superan el monto máximo de contratación pública para los procesos de ínfima cuantía (monto máximo \$ 6.416,07)

Nro. Proveedor	Subtotal
Proveedor 1	\$ 7.499,48
Proveedor 4	\$ 6.896,00
Proveedor 11	\$ 7.612,00
Proveedor 12	\$ 7.142,24

• Proveedores que no cumplen las cantidades requeridas, especificaciones y/o características técnicas y las actividades comerciales relacionadas con el objeto de contratación para este proceso.

Nro. Proveedor	Cumple/No Cumple	Observación
Proveedor 2	NO CUMPLE	No presenta Registro Sanitario (Notificación) Alcohol y Jabón
Proveedor 5	NO CUMPLE	No presenta Registro Sanitario (Notificación) Jabón
Proveedor 7	NO CUMPLE	Actividades comerciales acorde al objeto de contratación
Proveedor 8	NO CUMPLE	Las Bombas Manuales Graban el 12% IVA
Proveedor 9	NO CUMPLE	No cumple las cantidades requeridas se solicita 372 galones y se oferta 375
Proveedor 10	NO CUMPLE	No cumple las especificaciones las bombas manuales requeridas son de 2 LT y se oferta de 1 LT y las actividades comerciales acorde al objeto de contratación
Proveedor 13	NO CUMPLE	No cumple las cantidades requeridas y las especificaciones técnicas, solo oferta el termómetro
Proveedor 14	NO CUMPLE	No presenta Registro Sanitario (Notificación) Jabón
Proveedor 15	NO CUMPLE	No presenta Registro Sanitario (Notificación) Jabón





• Proveedores que cumplen el envío del Registro Sanitario (Notificación) del Alcohol (70%) y Jabón Líquido.

Nro. Proveedor	Registro Sanitario (Notificación)	Identificación
Proveedor 3	<b>Alcohol:</b> Notificación Sanitaria Obligatoria NSOH30322-19EC.	PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL
	Jabón: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOC27527-18EC	PRODUCTOS COSMÉTICOS
Proveedor 6	<b>Alcohol:</b> Notificación Sanitaria Obligatoria NSOC35938-20EC	PRODUCTOS DE HIGIENE DOMÉSTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL
	Jabón: Notificación Sanitaria Obligatoria NSOC42172-20EC	PRODUCTOS COSMÉTICOS

**IMPORTANTE:** EL ALCOHOL ANTISÉPTICO CON REGISTRO SANITARIO IGUAL O MAYOR AL 70% NO GRAVA IVA, AL SER CONSIDERADO COMO MEDICAMENTO Y SI ES CONSIDERADO COMO COSMÉTICO GRAVA EL 12% IVA.

Por lo tanto, se concluye que dos (2) proveedores, cumplen con los requisitos requeridos para este proceso.

#### 5. RECOMENDACIÓN

En mi calidad de responsable del proceso de la contratación y una vez expuesto a detalle las ofertas presentadas producto de un análisis pormenorizado, sugiero se proceda con la adjudicación a los proveedores **MV IMPORTACIONES** y **TUQUERES TUQUERES ALICIA DEL ROCIO**, según los intereses institucionales y ofertas de los insumos de menor costo, teniendo como prioridad base los principios de la legalidad, igualdad, oportunidad, trato justo, transparencia, concurrencia, calidad e inclusión, conforme la siguiente matriz:





				Proveed	lor 3	Proveedor 6		
NT.	Cantidad de Descripción I		MV IMPORT	ACIONES	TUQUERES TUQUERES ALICIA DEL ROCIO RUC: 1712831633001			
No.			RUC: 01904781	57001				
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
1	36	U	BOMBAS MANUALES	6,89	248,04			
2	372	GL	GALÓN DE ALCOHOL	6,82	2537,04			
3	372	GL	GALÓN DE JABÓN LÍQUIDO			3,5	1302	
4	40	U	TERMÓMETRO INFRARROJO	18	720			
			SUBTOTAL		3505,08		1302,00	
			IVA 12%		420,61		156,24	
			TOTAL		3925,69		1458,24	

#### 6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

	NOMBRE	ROL	FIRMA
ELABORADO POR:	LUIS E. DÍAZ	TÉCNICO INFORMÁTICO DMGSE	Firmado electrónicamente por: LUIS ENRIQUE DIAZ VELASTEGUI
REVISADO POR:	RAFAEL PANDO ENCALADA	DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN	RAFAEL CORNELIO PANDO ENCALADA
APROBADO POR:	RAFAEL PANDO ENCALADA	DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN	Pirmado electrónicamente por: RAFAEL CORNELIO PANDO ENCALADA

**ANEXO:** Ofertas de 15 proveedores, debido a que los archivos superan el límite de tamaño para adjuntar mediante correo electrónico:

Link de Descarga:

 $\frac{https://mdmqdireccioninformatica-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/luis\_diaz\_quito\_gob\_ec/EbsC2wM-W0VMhAHO-Ol-Q9IBeHqILyrbnryhTQjsh2EuKA?e=hVBX9Y$ 

